

"ENTÉRATE"

FEBRERO 2019

San Cristóbal de Segovia

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Número 134

Ayuntamiento de
San Cristóbal de Segovia

Contenidos

- *Presupuestos municipales para 2019*
- *Éxito absoluto de la iniciativa municipal de los cursos infantiles de técnicas de estudio*
- *Teatro Candilejas presenta sainetes*
- *Llega el carnaval. ¡¡ Apúntate !!*
- *Se presentó la temporada del Club Deportivo San Cristóbal*
- *Los vecinos votaron el mejor marcapáginas de la biblioteca para 2019*
- *Fue noticia: El Ayuntamiento se volcó en las actividades de Navidad*
- *Novedades de libros y DVDs*
- *Más...*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2019, cuyo importe asciende en el capítulo de ingresos y gastos a DOS MILLONES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS. (2.001.364,62 €) acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior y la evolución en los últimos años tanto de deuda como de periodo medio de pago.



En primer lugar indicar que se trata de un presupuesto equilibrado en los capítulos de ingresos y gastos en el que se mantiene la generación de ingresos del ayuntamiento con las modificaciones propias de los cambios en los padrones de tasas, así como de las previsiones de ingresos directos y de los ingresos por el número de población provenientes de la administración estatal

Cabe destacar en este presupuesto la bajada del 51,17 % en la partida de gastos del pasivo financiero, debido a que en el año 2018 hemos terminado el préstamo del CUM y los dos préstamos que teníamos con la Caja de financiación de la Diputación Provincial de los años 2007 y 2008. continuamos con la amortización del préstamo derivado del plan de pago a proveedores suscrito en el ejercicio 2012 y por consiguiente la reducción de deuda real del municipio y el ratio de endeudamiento que terminará 2019 en el 23,19 % y un saldo vivo de 382.197,89 Euros.

La gestión económica que se viene realizando desde Junio de 2011, permite que el ayuntamiento pueda destinar a inversiones 611.192,23 Euros, lo que supone el 30,52 % del presupuesto. Así mismo queremos destacar el plan de empleo municipal que ha conseguido que hayan trabajado para el ayuntamiento, en algún periodo del año, hasta 20 vecinos de nuestro municipio. Lo que para muchos de ellos supone no solo un modo de ingresar recursos económicos en su núcleo familiar, sino que les permite continuar con una formación continua y acumular experiencia para futuros empleos tanto dentro de la administración como del ámbito de la empresa privada.



PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019 (CONTINUACIÓN)

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	494.674,00	23,59	493.296,08	24,62
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	663.350,00	31,63	628.250,00	31,25
III	Gastos financieros	13.722,00	0,65	9.731,55	0,49
IV	Transferencias corrientes	153.300,00	7,31	149.300,00	8,02
VI	Inversiones reales	547.473,54	26,11	611.192,23	30,52
VII	Transferencias de capital	0		0	
VIII	Activos financieros	0		0	
IX	Pasivos financieros	224.400,00	10,7	109.594,76	5,1
		2.096.919,54	100	2.001.364,62	100

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019	
		EUROS	%	EUROS	%
I	IMPUESTOS DIRECTOS	612.301,00	29,2	637.300,00	31,84
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00	1,43	50.000,00	2,5
III	TASAS, P.PCOS Y OTROS INGRESOS	192.090,00	9,16	196.100,00	9,8
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.062,54	37,87	789.098,62	39,43
V	INGRESOS PATRIMONIALES	42.466,00	2,03	44.866,00	2,24
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	170.000,00	8,11	170.000,00	8,49
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	256.000,00	12,21	114.000,00	5,7
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0		0	
		2.096.919,54	100	2.001.364,62	100

Se presenta por parte de este equipo de gobierno un presupuesto realista con los ingresos de nuestro municipio y ambicioso con las necesidades y las inversiones a realizar en el mismo.

El ejercicio 2019 mantenemos la estructura económica de los ejercicios anteriores, una optimización de los recursos materiales y humanos priorizando el servicio a nuestros vecinos como el objetivo final de todas nuestras acciones de gobierno. Este ejercicio 2019 parte con la certeza de la inauguración del nuevo consultorio médico, la ilusión de seguir invirtiendo en proyectos ya existentes como el área deportiva del pabellón con nuevos vestuarios, una cafetería, juegos tradicionales y acondicionamiento del parque con nuevos juegos y por último el deseo de comenzar inversiones con un ambicioso plan de asfaltado de 120.000 euros que contará con una parte subvencionada por diputación y en el comienzo de las obras de un nuevo campo de fútbol, una pista de patinaje y un campo de fútbol playa.

No nos olvidamos de la creación de empleo como parte de nuestras políticas, que pese a no ser una competencia municipal recordamos que mantenemos un plan de empleo dotado con 30.000 euros y permiten que casi una veintena de personas trabajen en nuestro municipio de un modo temporal para mejorar y mantener nuestros servicios públicos y nuestras infraestructuras, empleo destinado fundamentalmente a vecinos de San Cristóbal de Segovia.

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. En gastos de personal, los 493.296,08 euros cubren con total garantía las actuales necesidades municipales y que incluye la subida salaria de los empleados públicos para el ejercicio 2019.

Existe una modificación en este apartado que es la modificación de la plantilla de personal, apareciendo un nuevo puesto de personal laboral fijo Administrativo y desapareciendo una plaza de personal laboral fijo Auxiliar-Administrativo. Las razones que motivan dicha modificación son el hecho innegable de la aparición de nuevos métodos de trabajo y nuevas responsabilidades en el manejo de datos, sistemas informáticos y conocimiento de cuestiones legales, económicas y laborales que rigen el ámbito de la administración local. Con la contratación de dicho personal laboral fijo Administrativo, esperamos que desde el ayuntamiento podamos gestionar la práctica totalidad de las cuestiones de contratos y gestión de personal que actualmente se encuentran externalizadas y que necesitan de personal con unos conocimientos y competencias más amplias que el actual Auxiliar administrativo.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019 (CONTINUACIÓN)

Mantendremos e incentivaremos la contratación de operarios municipales de carácter temporal para cubrir las necesidades en ejecuciones de obras públicas. Priorizaremos siempre dentro de la legalidad la contratación de gente de nuestro municipio para ayudar en medida de lo posible a nuestros conciudadanos.

CAPITULO II. El gasto en bienes corrientes y servicios asciende a 628.250,00, dichos gastos garantizan un normal funcionamiento del ayuntamiento y el pago de todos los servicios básicos. Esta partida se mantiene similar con respecto a la reflejada en el presupuesto anterior y refleja los cambios fruto de la liquidación del mismo.

CAPÍTULO III. El trabajo realizado en los años anteriores y el esfuerzo municipal en la contención del gasto, nos llevan a que la partida de gastos financieros se continúe reduciendo. Este año dicha partida asciende a 9.731,55 euros el 0,49% del presupuesto. Recordamos que esta partida llegó a ser de 139.000 Euros en el ejercicio 2012.

CAPÍTULO IV. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento fundamentalmente en nuestro caso a la Mancomunidad de la Atalaya, que gestiona para el ayuntamiento los servicios de abastecimiento de agua potable hasta la red municipal, así como los servicios de recogida y gestión de basura.

Incluimos en este capítulo un importe de 10.000 euros, para lo que queremos sea un premio y un incentivo a la excelencia tanto en el campo educativo como deportivo. Creamos dos líneas de becas para los alumnos y deportistas más destacados de nuestro municipio en las diferentes categorías y ciclos formativos con las mismas bases que las del ejercicio 2018

CAPÍTULO VI. INVERSIONES:

ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
Apertura C/ Espino	10.000
Señalización y marcas viales	2.500
Acondicionamiento de parques y jardines:	15.000
Total ...	27.500

FUNCIÓN 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	
Pasos Elevados	1.000
Tarifas Colector Inversión	17.702
Total ...	18.702

ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
Consultorio Médico	72.000 *1
Equipamiento Consultorio Médico	1.000
Juegos Tradicionales	8.000
Huertos	1.800
Centro de Jubilados	40.000
Frontón	8.000
Pista de pádel y Cubierta	99.000
Lavadero Bicicletas	1.000
Vestuarios Pabellón Polideport.	5.000
Cafetería Pabellón	12.000
Reparaciones Pabellón-Caldera	10.000
Pista de patinaje	36.000
Acondicionam. Pista deportiva	7.190,23
Campo de fútbol	100.000
Campo fútbol-playa	10.000
Reasfaltado de calles	120.000 *2
Total ...	530.990,23

ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CTER. GENERAL	
Actuaciones varias en bienes de uso general	1.000
Arreglo Casa joven	1.000
Adquisición de vehículo	25.000
Cuotas leasing vehículo	7.000
Total...	34.000

TOTALES	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES
611.192,23	497.192,23	114.000

*1 Junta CyL 72.000 €

*2 Diputación provincial (PAIM): 42.000 €

El capítulo de inversiones lejos de reducirse, tras un ejercicio como 2018 en el que aparecía la inversión más importante y necesaria del municipio en los últimos años como fue el consultorio médico, se puede seguir incrementando hasta los 611.192,23 euros debido fundamentalmente al ahorro en la finalización del pago de varios préstamos y sus intereses y a la gestión y contención del gasto en los bienes corrientes y servicios, debido fundamentalmente a la excelente labor realizada desde la concejalía de Hacienda.

Este capítulo se verá incrementado en una cuantía consideramos que importante y superior a los 70.000 Euros con la liquidación del presupuesto 2018 y como saldos incorporables lo que nos posibilitará dotar con un mayor importe a algunas de las inversiones que aparecen en el anexo adjunto.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019 (CONTINUACIÓN)

Finalización del consultorio médico por los 72.000 euros del convenio a abonar en 2019, la construcción de un campo de fútbol y otro de fútbol-playa en cerca de la casa, la adecuación y transformación de la pista deportiva del camino de San Antonio en una pista de patines, la construcción de una cafetería y la finalización de los vestuarios en el pabellón así como la realización de un Centro de Jubilados para nuestros mayores son otros de los objetivos de este año 2019.

El total de todas las inversiones está previsto en 611.192,23 Euros cuya cuantía y desarrollo se encuentran totalmente detalladas en el anexo de inversiones de este presupuesto.

CAPÍTULO IX.- Recoge, la amortización de capital destinados a los pagos de las cuotas de las operaciones crediticias que tiene el ayuntamiento, y que están reflejadas en documentos adjunto con los saldos vivos a 31-12-2018. Indicar que dicha partida se ve disminuida en más de un 51% debido a que este ayuntamiento ha finalizado el pago del edificio del CUM y de los préstamos de la Caja de cooperación provincial de 2007 y 2008.

Esto significa que el municipio tiene 115.000 euros más para invertir en infraestructuras y servicios municipales.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I. Este ejercicio mantenemos un tipo impositivo sobre el IBI urbano del 0,6 %, con las actualizaciones del valor catastral de dichos bienes que ya indicamos en el ejercicio anterior y que se realizará en un periodo de 5 / 8 años.

CAPÍTULO II. Se establece un importe de 50.000 €, acorde con la liquidación de 2018 y las expectativas de construcción en el ejercicio 2019.

CAPÍTULO III. Con un importe de 196.100 euros incluye las tasas de basura y el resto de tasas por licencias y certificados municipales.

CAPÍTULO IV. Dicho importe es de 789.098,62 €. El principal ingreso son los ingresos de la participación en los tributos del estado, así como los ingresos de otras administraciones para contratación de personal y subvenciones para gasto corriente. Se incluye también en esta partida los ingresos de Aqualia para el posterior pago a la mancomunidad de la Atalaya y el Ayuntamiento de Segovia como gestor de nuestras aguas residuales. Dichos importes se reciben de la empresa Aqualia.

CAPÍTULO V. Este capítulo regula el cobro por parte del ayuntamiento de los alquileres de los diferentes locales e instalaciones municipales, así como el canon que nos paga Aqualia por la concesión de agua.

CAPÍTULO VI. Continuamos manteniendo la venta de patrimonio municipal, siendo la misma la venta de dos parcelas en Montecorredores por un importe cada vez a un precio inferior intentando dar una salida a las mismas y que valoramos en un mínimo de 170.000 €. Dichas parcelas han sido objeto de modificación urbanística para poder posibilitar tanto la construcción de vivienda protegida, como de vivienda libre, con la finalidad de favorecer su venta.

La apertura de esta partida nos ha posibilitado en 2018 la venta de una parcela dotacional y obtener financiación para inversiones que afectan al total de los vecinos.

Vinculamos como no puede ser de otra manera la venta de las parcelas del capítulo 6, con las inversiones a las que está dedicada dicha venta.

CAPÍTULO VII. Componen dicho capítulo 42.000 euros del PAIM de Diputación y los 72.000 Euros restantes del convenio para el consultorio médico.

CAPÍTULO IX. No se presupuesta la contratación de ningún nuevo préstamo por parte del ayuntamiento. Si bien el bajo nivel de endeudamiento de nuestro municipio nos permite la posibilidad de acudir al crédito si fuera necesario para



PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019 (CONTINUACIÓN)

realizar alguna de las inversiones previstas en este presupuesto.

El presupuesto de 2019, marca una línea de inversión ascendente, fruto de la gestión y del control de gastos que nos han permitido afrontar con posibilidades reales y capacidad económica las obras tan importantes a finalizar, contratar y desarrollar en este ejercicio económico 2019.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los parámetros permitidos y recomendados legalmente de 30 días habiendo dedicado por parte del ayuntamiento nuestros esfuerzos a una política económica totalmente transparente y eficaz en la contención de gastos y en los pagos de los proveedores, servicios y en la realización de nuevas inversiones que venían incluidas dentro de los objetivos de nuestro programa electoral.

El porcentaje de endeudamiento del municipio habrá bajado en 8 años del 161,58 % al 23,19% a finales de 2019. Este porcentaje nos permite en caso de que fuera necesario en el futuro acometer una infraestructura importante el poder acceder al crédito.

Indicar que la gestión municipal realizada permitirá además, una vez que se liquide el presupuesto de 2018, incorporar el superávit resultante del mismo a la realización de otras obras financieramente sostenibles que incrementarán el actual capítulo de inversiones.

Finalizar, agradeciendo a todos los vecinos y diferentes agentes del municipio que hacen posible con sus aportaciones, quejas, sugerencias, colaboraciones... de los diferentes modos posibles a que San Cristóbal de Segovia continúe creciendo en vecinos, en servicios y en relaciones personales que al final es lo que todos buscamos en nuestro día a día.

En San Cristóbal de Segovia, a 28 de Enero de 2019

EL ALCALDE
Óscar Moral Sanz

ÉXITO ABSOLUTO DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DE LOS CURSOS INFANTILES DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia ha presentado un nuevo servicio municipal, en esta ocasión para los estudiantes de 3º a 6º de Educación Primaria: se trata del nuevo programa de TÉCNICAS DE ESTUDIO, que se acaba de lanzar para ayudar al éxito en los estudios de los más jóvenes. Un gran esfuerzo económico en materia de educación aun no siendo esta una competencia municipal. Como requisito, sólo se pide estar empadronados en el municipio y/o ser alumno del CEIP Marqués del Arco.

A raíz del anuncio, fueron numerosos los padres y madres interesados en el proyecto y de hecho la demanda superó el cupo inicial previsto de alumnos. Sin embargo el Ayuntamiento reconsideró la situación y ha abierto un turno más de los programados, por lo cual se alcanzan los tres turnos, tratando además de atender a las preferencias de horario de la mayoría. De esta forma se ha conseguido que aunque hubo un orden de inscripción para priorizar los admitidos, sin embargo ninguno de los interesados se quedase fuera.

El importe para todo el programa son 15€ para los alumnos ya que el Ayuntamiento subvenciona más de un 50%, siendo un total de 10 sesiones. Se espera sea de la máxima utilidad de los participantes, no tratándose de una ayuda específica en las tareas de cada materia sino un aprendizaje de técnicas, hábitos y herramientas para afrontar esas tareas educativas a través de la comprensión, concentración, razonamiento, etc. Esta es la nueva apuesta por la educación y por los menores para prevenir el fracaso escolar. El Ayuntamiento además va a intentar llevar estas técnicas para estudiantes de la ESO.



¿AÚN SIN CARNET JOVEN?

Si tienes entre 14 y 30 años, pásate por el P.I.J. (Punto de Información Juvenil) del Ayuntamiento y te gestionaremos tu carnet joven, que te permite acceder a miles de descuentos, ventajas y promociones en Castilla y León, en España y en muchos países europeos. Ven a visitarnos y te informaremos. O visita carnejovencyl.com



FUE NOTICIA EN DICIEMBRE Y NAVIDAD



El mago Héctor Sansegundo se adelantó con su magia e ilusión a la noche de Reyes de 2019



Impartido por “Robots School”, se realizó un taller de robótica para los más pequeños



La biblioteca de San Cristóbal de Segovia organizó un mercadillo navideño solidario de libros

UNICEF EXPONE EN SANCRIS LOS “ODS”

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

Unicef con la colaboración del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia trae a nuestro municipio la exposición “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que es del máximo interés y somos de las primeras ciudades de España en tenerlo este año.



Puede visitarse en el edificio “Centro de Usos Múltiples” (C.U.M.) del 6 al 18 de febrero. ¡¡ No faltéis !!

VIAJES 2019

PARA PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

MÁXIMO 10 DESTINOS

¿Cuántos destinos puedo solicitar?

- Máximo 6 destinos del PROGRAMA GENERAL (hasta un máximo de 3 destinos en primavera y 3 destinos en otoño).
- Máximo 2 destinos de RUTA60.
- Máximo 2 destinos de VIAJES PARA TODOS.

ELIGE FECHA PREFERENTE

Para cada destino se puede incluir una fecha de preferencia de tu provincia. En el sorteo se tendrá en cuenta en primer lugar si existe una fecha preferente y si esa fecha estuviera cubierta, se asignará plaza según disponibilidad.

PLAZO: 29 ENERO A 12 FEBRERO

www.jcyl.es/club60

SIN COLAS NI ESPERAS

www.jcyl.es/club60

Accede a nuestra página en internet.

SOLICITUD GRUPAL

SOLO cumplimentar en caso de querer unir hasta 5 solicitudes

Se tendrá únicamente en cuenta para la asignación de TURNO y AUTOCAR. Ello dependerá de las circunstancias de cada solicitante.



JOSETE
REFORMAS Y SERVICIOS

José Ignacio González
tel: 633 55 21 63
e-mail: reformasyservicios18@gmail.com

Reformas
Pladur
Solados
Alicatados
Arreglos domésticos
Limpieza de cristales
Abrillantado de suelos
Mantenimiento y limpieza de comunidades

PERROS Y CONVIVENCIA VECINAL (revisado)

Desde el pasado 8 de julio de 2016, hay una nueva normativa en Castilla y León sobre la tenencia de animales domésticos. Motivado por ello, desde el Ayuntamiento queremos, una vez más, recordar a nuestros vecinos las obligaciones que conlleva la tenencia de un animal de compañía, y en concreto de un perro, obligaciones que competen a los propietarios o poseedores de los perros, pero además, visto desde otra perspectiva, constituyen elementos que contribuyen a la defensa de los derechos de los animales y a su correcta convivencia con las personas:

- 1º. Debe estar censado. En el Ayuntamiento disponemos de un censo de perros, en el que deberán inscribirse al cumplir el animal los 3 meses de edad o un mes después de su adquisición. Este trámite en la actualidad es gratuito.
- 2º. Debe estar identificado, por procedimiento electrónico (microchip) en el plazo máximo de 3 meses desde su nacimiento o primera adquisición. No obstante, los definidos como potencialmente peligrosos deberán estar identificados antes de su primera adquisición.
- 3º. Debe tener su cartilla de vacunaciones al día. En concreto se recuerda que la vacuna antirrábica, es obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León cada año y a partir de la edad de 3 meses en perros.
- 4º. Debe realizársele la desparasitación equinocócica obligatoria cada 6 meses, aunque se recomienda cada 3, a partir de la edad de 3 meses en perros, y debe ir reflejado en su pasaporte.
- 5º. Debe ir debidamente identificado y sujeto por correa o cadena y collar por las vías públicas, sin distinción por tamaño del animal.
- 6º. Debe mantenerse en buen estado de limpieza, y los habitáculos que los alberguen deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.
- 7º. Debe evitarse que el perro ensucie las vías y espacios públicos. En el caso de que se produzcan deposiciones en la vía pública, las personas que conduzcan al animal están obligadas a recogerlas del lugar donde éstos las depositen.



Por último, queremos también recordar que el incumplimiento de las obligaciones que, tanto la Ordenanza Municipal de Animales de Compañía como la propia legislación reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía de Castilla y León, imponen a los propietarios, puede dar lugar a la imposición de la sanción económica correspondiente.

Con el esfuerzo de todos, la convivencia será mejor. Gracias a todos por colaborar

TAMBIÉN FUE NOTICIA EN DICIEMBRE Y NAVIDAD



Los vecinos y niños y niñas del colegio aportaron su granito de arena a la recogida y donación de juguetes que se hizo a Cáritas



El grupo de Baile Activo® de la Escuela Municipal de Música y Danza no para ni con una pierna rota



La originalidad y el buen gusto fueron los ingredientes principales de los chefs que se presentaron al concurso de postres



El Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia editó un calendario que buzoneó a los domicilios del municipio



La Escuela Municipal de Música y Danza (la Palestra) ofreció un recital de villancicos a los pies del árbol de Navidad



Organizado por Segovia Sur, la Fundación Mujeres, Alma Natura, Colca Cola y colaborando el Ayuntamiento, llegó “Gira Mujeres”



Se realizaron en Navidad numerosos talleres de juegos tradicionales, stretching en familia, taller de las emociones y terapia con perros



Cristina Pascual presentó su primera novela “el sombrero de terciopelo verde” y ya esperamos la segunda

TAMBIÉN FUE NOTICIA EN DICIEMBRE Y NAVIDAD



El Ayuntamiento trajo por segundo año consecutivo Naviland a San Cristóbal de Segovia



Víctor Palomo y Ainhoa García ganaron el concurso de belenes. Pedro Sen el de decoración navideña. Enhorabuena a todos los demás



Se celebró el último Consejo de Infancia del año y los niños se encargaron de sustituir el anterior título “CAI” por el nuevo 2018-22



Atraque Barraque junto a dos formaciones invitadas ejecutaron el Folksticio de Invierno con gran éxito. Qué bien suenan.



La asociación “Amigos de San Cristóbal” se encargó un año más de elaborar con todo su arte y esmero el belén municipal



El Ayuntamiento abrió las puertas de la actividad “Enróllate” para entretener a los más pequeños en los talleres navideños



La compañía Pomper trajo un espectáculo de burbujas gigantes para los más pequeños



Biblioteca de San Cristóbal de Segovia

YA TENEMOS GANADOR DEL MARCAPÁGINAS PARA 2019

Ya hay marcapáginas ganador del concurso que organizó la biblioteca municipal para elegir el marcapáginas para 2019. Tras la votación popular que ha tenido lugar estos días ha resultado elegido el dibujo realizado por Vera Silvestre Sanz. ¡¡ Enhorabuena !!

Felicidades a todos los participantes por la calidad de los dibujos presentados, ¡¡muchísimas gracias!!.

Los participantes ya pueden retirar sus obras.

Queremos también agradecer a todos los que se acercaron a votar su dibujo favorito.

El marcapáginas será repartido entre los lectores y vecinos, o puedes pedirnoslo en la biblioteca municipal.

También se buzorean este mes.



NOVEDADES LIBRO ADULTO



NOVEDADES LIBRO INFANTIL



NOVEDADES DVD ADULTO



NOVEDADES DVD INFANTIL



20 ANIVERSARIO Y NUEVA TEMPORADA EN EL CLUB DEPORTIVO SAN CRISTÓBAL



El Club Deportivo San Cristóbal de Segovia cumple 20 años y ha presentado hace pocas fechas sus diferentes equipos para la presente temporada en el pabellón municipal de nuestra localidad.

Fundado en 1999 es uno de los clubes de referencia en Segovia y su provincia, tanto por su trayectoria, antigüedad y por su número de jugadores y equipos federados. De hecho, en su principal actividad, el fútbol sala, gestiona a más de 150 jugadores repartidos entre las diferentes categorías, desde el juvenil y su escuela de fútbol sala. «Ellos son el futuro», comenta Luis María Cáceres. «Son ya 20 años y seguimos en la brecha con la misma ilusión, atendiendo a la confianza que depositan los padres para formar y educar a sus hijos en el deporte”.

Para esta temporada 2018-2019, el CD San Cristóbal mantiene de nuevo en competición a cuatro equipos de categoría nacional y regional, juvenil nacional, Primera División regional cadete, Primera División regional infantil y Primera División regional femenina, además de un equipo en prebenjamín, dos en benjamín, dos en alevín y uno infantil, en categoría provincial, para un total de 10 equipos. Además cuenta con una numerosa escuela de fútbol sala con jugadores de 4 y 5 años.

En esta jornada de presentación también se realizó un reconocimiento a Jimena Velasco, campeona nacional de pádel y de la que se habló en el “Entérate” hace pocos meses. También se realizó una recogida de productos no perecederos para el economato de Cáritas de Segovia.



C/ Cervantes, 19
40001 Segovia
Tel. 921 463 504

Tienda online:
www.demilcolores.es
info@demilcolores.es

- Adornos pelo
- Complementos flamenca
- Tocados
- Plata
- Piercing
- Acero
- Fundas móvil
- Carteras, monederos
- Cinturones
- Pañuelos, foulares
- Sombreros y gorras
- Abanicos
- Gorros y guantes
- Pantys

GRACIAS POR SU VISITA

GRUPO DE TEATRO
CANDILEJAS

SELECCIÓN DE SAINETES



- ❖ Sangre gorda
- ❖ El euro
- ❖ El bulto negro
- ❖ Ganas de reñir

Autores:

Hnos. Álvarez Quintero • José Cedena



Ayuntamiento de
San Cristóbal de Segovia



Asociación Cultural
Taller de Teatro “Candilejas”
San Cristóbal de Segovia



Son cuatro piezas teatrales de carácter popular, adornando y aumentando la gracia de una situación.

La ambientación y los personajes recrean momentos populares y costumbristas. Con ello se trata de distraer y divertir al espectador. Sin lenguaje soez y con el único fin de hacerles pasar un rato entretenido.

CARNAVAL 2019

en San Cristóbal de Segovia

PROGRAMACIÓN

VIERNES 1 DE MARZO en la Casa Joven

DECORA TU MÁSCARA VENECIANA

18:00 a 19:00 h. 2º y 3º de infantil, 1º y 2º de primaria

19:00 a 20:00 h. 3º, 4º, 5º y 6º de primaria

20:00 a 21:00 h. 1º, 2º, 3º y 4º de ESO

SABADO 2 DE MARZO en el Pabellón Deportivo

19:30 h. **GRAN CONCURSO DE DISFRACES**

Categoría infantil: hasta 12 años.

Categoría adultos: desde 13 años. Ver notas abajo

Nos acompañarán los personajes de “PETER PAN”

y el grupo de BaileActivo® de la Escuela Municipal de Música y Danza de San Cristóbal de Segovia



Para finalizar, **GRAN JUEGO “EN BUSCA DEL TESORO ESCONDIDO”**, para todas las edades



LUNES 4 DE MARZO en la Casa Joven

TALLER DE PINTACARAS Y JUEGOS CARNAVALEROS

17:00 a 18:00 h. 2º y 3º de infantil, 1º y 2º de primaria

18:00 a 19:00 h. 3º, 4º, 5º y 6º de primaria

MARTES 5 DE MARZO en el Auditorio del C.U.M.

17:30 h. **JUEGOS TRADICIONALES EN FAMILIA**
CHOCOLATADA a continuación



Ayuntamiento de
San Cristóbal de Segovia

NOTAS:

- Las inscripciones para el concurso de disfraces del sábado serán en el P.I.J. desde lunes hasta viernes
- Puedes participar individualmente o en grupo y podrás presentar tu disfraz con un baile o una canción. La música se entregará hasta 15 minutos antes del comienzo (se ruega llevarlo al P.I.J. los días previos)
- Todas las actividades de esta programación son en abierto, quedando el programa “Enróllate” sustituido por esas actividades.
- Habrá obsequios para todos los participantes y premios para los mejores disfraces.





AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

Plaza de la Constitución, 1 CP: 40197
San Cristóbal de Segovia
Tel: 921 40 61 74 Fax: 921 40 68 23
Correo: ayto@aytosancristobal.com
www.sancristobaldesegovia.net

Envía tus sugerencias a:
sugerencias@sancristobaldesegovia.net

TELÉFONOS ÚTILES

Ayuntamiento 921 40 61 74
Biblioteca y P.I.J. 921 40 70 25
CEIP Marqués del Arco 921 40 65 83
Juzgado de Paz 921 47 24 43
Protección Civil S.C. 659 16 15 21
Médico (cita previa) 921 40 65 38
Médico (consulta) 921 40 68 42
emplear con discreción, pues se interrumpe la consulta
Parroquia 921 40 68 91
Guardia Civil 062 / 921470029
CEAAS La Granja 921 47 06 54
Emergencias 112
Espacio infantil 0 a 3 años 622676660
Taxi (Santiago Grande) 656 863854
Taxi (Miguel A. Puente) 685 548699
Linecar 921 427705 y 921 442692
Aqualia Attn Cliente 24h 900 813051
Aqualia Averías 24h 900 813052
Aqualia Autolecturas 24h 900 813053

Horario Autobuses

Línea "M-6 Torrecaballeros"

DE SEGOVIA A SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA

Lunes a viernes: 07:25, 08:20, 09:40, 11:00, 12:00, 13:00, 14:20, 15:15, 16:30, 18:00, 19:00, 20:15, **21:20****.

Recorrido Urbano: Azoguejo (principio Vía Roma) y Delicias

** Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista y Plaza de Toros

Sábados laborables: 9:20, 13:30, 15:15, 19:30, 22:30.

Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - A. Laguna - La Pista - Pza. Toros

Domingos y festivos: 11:45, **20:30*****, 21:45.

Recorrido Urbano: Estación Bus - Hospital - Andrés Laguna - La Pista - Plaza de Toros

*** 20:30 durante periodo lectivo

*** 19:30 durante vacaciones escolares estivales

DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA A SEGOVIA

Lunes a viernes: 07:15, **08:10****, 09:15, 10:25, 11:45, 12:45, 13:45, 14:35, 16:00, 17:15, 18:30, 19:45, 21:00, 21:40****.

Recorrido urbano: Delicias y Acueducto

** Delicias - Acueducto - Hermanitas - Gasolinera La Pista - Andrés Laguna (deja y recoge viajeros)

**** Pasa por Tabanera y Palazuelos antes de llegar a San Cristóbal. Delicias y Acueducto

Sábados laborables: 10:22, 16:13, 18:40, 23:13.

Recorrido urbano: Pza. toros - G. La Pista - A. Laguna - Jardinillos y Hospital

Domingos y festivos: 12:25, 16:40, **21:00*****.

*** 20:30 durante periodo lectivo

*** 19:30 durante vacaciones escolares estivales

Los horarios de paso son aproximados, según indica Linecar

Fuente de información: página www.linecar.es Tel. 921-427705 y 921-442692

Nota: El Ayuntamiento no se hace responsable de posibles cambios que pudieran producirse después de la fecha de cierre de este boletín.

SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA CABE EN EL MÓVIL

Hay una sencilla APP gratuita para tu móvil con la que te llegará al momento todo lo que se produce en San Cristóbal. Ya somos más de 1800. ¿Aún faltas tú?. Quienes la tienen instalada en su teléfono móvil son los primeros en recibir avisos de urgencia, convocatorias, plazos, actividades y toda la información de interés, así como el boletín "Entérate".



Instálatala, ¡¡ No lo dudes !!.

- Para móviles **Android**: Entra en Play Store, busca "San Cristóbal informa" y elige instalar.
- Para móviles **iphone**: Entra en App Store, busca **Bandomóvil**, y mete el código postal 40197.

HORARIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



OFICINAS MUNICIPALES:

Mañanas (lunes a viernes): De 8:30 a 14:30 horas

Tardes (martes): De 17:00 a 19:00 horas

BIBLIOTECA Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL:

Mañanas (lunes a viernes): De 9:00 a 14:00 horas

Tardes (lunes a viernes): De 16:00 a 20:00 horas

PUNTO LIMPIO: MARTES 10:00 a 12:00, JUEVES 17:00 a 19:30, SÁBADOS 10:00 a 12:00

AQUALIA: MARTES y JUEVES de 9:30 a 11:30 h

PISTAS DE PÁDEL: Lunes a domingo de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 23:00 horas